



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 261-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 24 de Julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N° 1883 del 19 de julio del 2023, relacionado a la solicitud presentada por Director Académico del Programa de Segunda especialidad Profesional en Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales, correspondiente a la reprogramación de la convocatoria de admisión e inicio de clases de los cuatro programas de estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, la administración de Segundas Especialidades Profesionales es de responsabilidad exclusiva de las Facultades y se desarrollan conforme a lo establecido en el inciso 45.3 del artículo 45° de la Ley Universitaria;

Que en el Reglamento de Segunda Especialidad Capítulo V, artículo 9°, indica que "La dirección de cada programa de segunda Especialidad, esta bajo la responsabilidad del Decano (a) y la organización y supervisión estará bajo la dirección del Comité de Gestión, el funcionamiento bajo la responsabilidad de un coordinador";

Que con la Resolución N° 0545-2023/UNTUMBES-CU. aprobada el 17 de abril de 2023, se Ratifica la Resolución N° 176-2023/UNTUMBES-FACSO-CF expedida el 03 de abril del 2023 por esta Facultad y se confirma la designación del Comité de Gestión y coordinadores;

Que con la Resolución N° 261-2023/UNTUMBES-FACSO-CF. aprobada el 17 de junio de 2023, se Aprobó el Cronograma de la convocatoria, proceso de Admisión de Segunda Especialidad profesional en Educación 2023-II, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que los criterios expuestos por el Director Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación, para solicitar la ampliación de convocatoria al proceso de admisión, fueron: que tres de los cuatro programas aún no cuenta con las metas de participantes para el inicio de las clases;

Que en razón de lo anterior y atendiendo al pedido formulado por el Director Académico del Programa de Segunda especialidad Profesional en Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales, es conveniente disponer lo pertinente, en relación a lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extra ordinaria realizada el 21 de julio del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N° 261-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reprogramación del cronograma de admisión e inicio de clases de los cuatro programas de Segunda Especialidad profesional en Educación 2023-II, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes como a continuación se detalla:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN	
DETALLE	FECHA
• Inscripciones	Hasta el 02 de agosto.
• Evaluación de expedientes	03 y 04 de agosto
• Entrevista personal	07 de agosto
• Publicación de resultados	09 de agosto
• Matrícula	10 y 11 de agosto
• Inicio de clases	19 de agosto

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente Resolución; al comité de gestión y coordinadores para conocimiento y procedan en consecuencia.

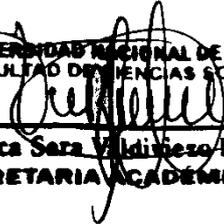
ARTÍCULO TERCERO. -ENCOMENDAR a la Dirección de Coordinación y Desarrollo Académico, a la Secretaría Académica a través de la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, la realización de las acciones que se deriven de lo aquí dispuesto y que son de su respectiva competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, en todos sus términos.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.
- RECTOR-VRACAD-SG-OGCDA-FACSO
- DAH-DAT-DET-DAED-DEED
- DAPS-DEPS-DECC-REG.TEC - MCF
- Archivo –
Interesado
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA